Resolución N° 1101/2023

28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO N° 20/2023, DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO PARA LA SEDE DE GUAJAYVI", ID N° 431.978, RUBRO 242 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 - RECURSOS DEL TESORO, ORGANISMO FINANCIADOR 1 - GENUINO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe, presentado por la Fiscal del Mantenimiento, Arq. Floria Liliana Piris, en el que expresa: "…*la aceptación de esta adenda es importante para la correcta culminación de los trabajos en su totalidad, en razón de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en los criterios de calidad de la carrera de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de manera a poder lograr la habilitación de la misma ante el CONES y posterior acreditación anta la ANEAES*...";

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 065/2023, de fecha 25 de setiembre de 2023, que expresa: "…*Aceptar la Adenda de Ampliación del contrato suscrito con la firma* SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN, *en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 07/2023* - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi, ID N° 431.978, *Rubro* 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1, Genuino, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por un monto de guaraníes trece millones doscientos ochenta y cinco mil (₲.13.285.000), conforme a la planilla de trabajos adicionales, considerando lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 63, y el art. 96 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la citada Ley; esta dependencia recomienda dar lugar a lo solicitado por ajustarse a las normas legales vigentes…";

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0616/2023, de fecha 17 de julio de 2023, cuyo Art. 1° expresa: ADJUDICAR a la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN, con RUC N° 1513152-1, Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi, ID N° 431.978, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 07/2023, por un monto total de guaraníes sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis (₲. 69.546.866), para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Contrato suscrito en fecha 04 de agosto de 2023, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi, ID N° 431.978;

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Misión: *"La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

Visión: *"Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1101 /2023

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuyo Art. 63° se establece que: "…*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. …";*

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 365/2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución y Adenda al Contrato Nº 20/2023, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 07/2023 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi", por la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Adenda del Contrato N° 20/2023, de la Licitación por Contratación Directa N° 07/2023 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificio para la Sede de Guajayvi", ID N° 431.978, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, adjudicada a la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA, de Rolando Porfirio Amarilla Servian, por el monto de guaraníes trece millones doscientos ochenta y cinco mil (₲. 13.285.000).

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 242 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1 - Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Misión: *"La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

Visión: *"Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055